



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN JUAN DEL RÍO

SAN JUAN DEL RÍO
Tradición y Progreso

SOLICITUD DE VISTO BUENO

PARA SER LLENADO
POR LA
COORDINACIÓN MPAL.
DE PROTECCIÓN CIVIL

Fecha:

Licencia Mpal.:

Folio:

Doctos.
Anexos

Visto bueno anterior

Copia Licencia Mpal.:

Evidencias

Recibo de pago

Denominación comercial:

Giro:

Horario de
funcionamiento:

Domicilio:

Tel.:

Correo electrónico:

FORMULARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE RIESGO DE SU ESTABLECIMIENTO

Lea cuidadosamente cada una de las preguntas y responda en la letra que corresponda a la respuesta correcta (no omita ninguna pregunta y marque una sola opción. Si alguno de los puntos no aplica deberá marcar en el apartado "A". De tener alguna duda comuníquese a la Coordinación Municipal de Protección Civil.

A

B

C

1 ¿Cuál es la altura de la edificación en metros?

A) Menor a 25 metros

C) Mayor de 25 metros

2 ¿Cuál es la superficie en metros cuadrados ocupados por el negocio?

A) Menor de 300 m²

B) Mayor de 300 m² y menor de 3,000 m²

C) Más de 3,000 m²

3 ¿Almacena líquidos inflamables? Total de la suma de líquidos inflamables en litros (gasolina, diesel, solventes, alcohol, petróleo, etc.)

A) Menor a 250 lts.

B) Entre 250 lts. y 1,000 lts.

C) Más de 1,000 lts.

4 ¿Almacena o maneja materiales explosivos?

A) NO

C) SI

5 ¿Almacena sustancias químicas corrosivas, irritantes o tóxicas? Total de la suma de las sustancias

A) Menos de 50 kg.

B) Entre 50 kg. y 100 kg.

C) Más de 100 kg.

6 ¿Qué tipo de gas natural tiene instalado?

A) No aplica

C) Uso industrial

7 ¿Número de personas que ocupa el local? Incluidos empleados, visitantes y clientes

A) Hasta 14 personas

B) Entre 15 y 250 personas

C) Más de 250 personas

8 ¿Almacena gases inflamables? Total de la suma de los gases en litros (fase líquida)

A) Menor a 500 lts.

B) Entre 500 lts. y 3,000 lts.

C) Más de 3,000 lts.

9 ¿Almacena material sólido de alta combustión? (Papel, cartón, madera, plástico, etc.)

A) Menos de 1,000 kg.

B) Entre 1,000 kg. y 5,000 kg.

C) Más de 5,000 kg.

10 ¿Maneja materiales biológico-infecciosos?

A) NO

C) SI

11 ¿Cuál es el máximo voltaje eléctrico utilizado en el establecimiento?

A) 110 voltios

B) 220 voltios

C) Subestación o transformador

12 ¿Cuenta con licencia de alcoholes? (Venta y/o consumo)

A) NO

B) SI (envase cerrado)

C) SI (Envase abierto y/o copeo)

13 ¿Su giro pertenece a: Guarderías, estancias infantiles, instituciones educativas, plazas comerciales, cinemas, instituciones financieras, asilos, agencias automotrices, cajas populares, tiendas de conveniencia, hospitales y/o clínicas con hospitalización?

A) NO

C) SI

Seleccione la casilla del GRADO DE RIESGO resultante de su valoración

Conozco y acepto los términos de la solicitud de Vo.Bo. y que deberé dar seguimiento al trámite en la CMPC

SELLO DE RECIBIDO

Si obtuvo al menos una letra "C"

ALTO

Si no tiene ninguna letra "C" pero por lo menos una letra "B"

MEDIO

Si no tiene ninguna letra "B" o "C"

BAJO

Nombre y Firma del solicitante

Nombre y Firma de quien recibe

Acepto que si al momento de la verificación se detectaran inconsistencias frente a lo declarado en esta solicitud, las cuales impliquen una tarifa mayor según lo que marca la Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Juan del Río, se realizará el pago correspondiente.

Manifiesto que conozco y comprendo, a través de la TABLA DE REQUISITOS todos los requerimientos que se me solicitan en el momento de la visita que realice en mi establecimiento el personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil.

Acepto que en cualquier momento posterior a la obtención del Visto Bueno de Protección Civil se podrá realizar en mi establecimiento una verificación de los puntos solicitados, y ante cualquier omisión el Visto Bueno perderá validez y será acreedor(a) a una sanción con fundamento en los Artículos 33, 63, 64, 65, 66, 73, 112, 113 y 120 del Reglamento de Protección Civil para el municipio de San Juan del Río, Querétaro.

ACUSE DE SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

PARA SER LLENADO
POR LA
COORDINACIÓN MPAL.
DE PROTECCIÓN CIVIL

Fecha:

Licencia Mpal.:

Folio:

Doctos.
Anexos

Visto bueno anterior

Copia Licencia Mpal.:

Evidencias

Recibo de pago

Denominación comercial:

Giro:

Domicilio:

GRADO DE RIESGO resultante de su valoración

Conozco y acepto los términos de la solicitud de Vo.Bo. y que deberé dar seguimiento al trámite en la CMPC

SELLO DE RECIBIDO

ALTO

MEDIO

BAJO

Nombre y Firma del solicitante

Nombre y Firma de quien recibe

Acepto que si al momento de la verificación se detectaran inconsistencias frente a lo declarado en esta solicitud, las cuales impliquen una tarifa mayor según lo que marca la Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Juan del Río, se realizará el pago correspondiente.

Manifiesto que conozco y comprendo, a través de la TABLA DE REQUISITOS todos los requerimientos que se me solicitan en el momento de la visita que realice en mi establecimiento el personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil.

Acepto que en cualquier momento posterior a la obtención del Visto Bueno de Protección Civil se podrá realizar en mi establecimiento una verificación de los puntos solicitados, y ante cualquier omisión el Visto Bueno perderá validez y será acreedor(a) a una sanción con fundamento en los Artículos 33, 63, 64, 65, 66, 73, 112, 113 y 120 del Reglamento de Protección Civil para el municipio de San Juan del Río, Querétaro.



SAN JUAN DEL RÍO
Tradición y Progreso



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN JUAN DEL RÍO



REQUISITOS ALTO RIESGO

- Copia de identificación oficial (de quien realiza el trámite).
- Licencia de funcionamiento del año anterior (sólo si se tiene).
- Copia de comprobante de domicilio.
- Copia de uso de suelo (o factibilidad de giro si es de nueva apertura).
- Copia de carta de corresponsabilidad.
- Copia de constancias de capacitación en materia de Protección Civil y Primeros Auxilios.
- Copia de poliza de responsabilidad civil.
- Copia de dictamen estructural.
- Copia de dictamen de líneas eléctricas.
- Copia de dictamen de líneas de gas.

Documentación que deberá presentar en formato digital PDF en memoria USB:

- Serie de fotografías panorámicas del interior y exterior del establecimiento.
- Fotografía de botiquín (abierto y cerrado).
- Fotografía de señalización de emergencia.
- Fotografías de sistema de detección de incendios (detectores de humo. Uno por cada 200 m2).
- Fotografía de lámparas de emergencia (si trabaja después de las 18:00 hrs.)
- Programa interno de protección civil y carta de corresponsabilidad vigente por acreditado ante la CEPCQ.
- Evidencia de las brigadas (firmadas).
- Capacitación en primeros auxilios, combate de incendios y evacuación con registro vigente de la CEPCQ.
- Última factura de compra o recarga de extintores y fotografías de los equipos instalados.
- Dictamen eléctrico emitido por unidad verificadora o colegiado en el Edo. de Qro. (vigencia 2 años)*
- Dictamen de gas emitido por unidad verificadora o colegiado en el Edo. de Qro. (vigencia 2 años)*
- Dictamen estructural emitido por colegiado en el Edo. de Qro. (vigencia 3 años)*
- Estudio de tierras físicas si el voltaje utilizado es superior a 220 voltios.
- Última revisión de recipientes sujetos a presión.
- Estudio de aforo por la CEPCQ. (Aplica para establecimientos con Licencia de alcohol en envase abierto).
- Póliza de seguro en responsabilidad civil.
- Evidencia de simulacro (fotografías y bitácora).
- Último manifiesto de entrega de materiales y/o residuos peligrosos.
- Ficha técnica y evidencia fotográfica de aplicación de material entumecente (retardante), si aplica.
- Cinta antiderrapante en escalones y barandal (fotografía).
- Película protectora en cristales (ficha técnica o factura y fotografía).
- Gasolineras, reporte o inspección de la ASEA y estudio de tierras físicas.
- Pagar la emisión de visto bueno.

REQUISITOS MEDIANO RIESGO

- Copia de identificación oficial (de quien realiza el trámite).
- Licencia de funcionamiento del año anterior (sólo si se tiene).
- Copia de comprobante de domicilio.
- Copia de uso de suelo (o factibilidad de giro si es de nueva apertura).

Documentación que deberá presentar en formato impreso a color:

- Serie de fotografías panorámicas del interior y exterior del establecimiento.
- Fotografía de botiquín (abierto y cerrado).
- Fotografía de la instalación eléctrica (acometida y centro de carga abierto y cerrado)
- Fotografía de la instalación de gas y reporte técnico de proveedor para tanques estacionarios.
- Fotografía de señalización de emergencia (ruta de evacuación, salida de emergencia, extintores, qué hacer en caso de contingencia, etc.).
- Fotografías de sistema de detección de incendios (detectores de humo. Uno por cada 200 m2).
- Fotografía de lámparas de emergencia (si trabaja después de las 18:00 hrs.)
- Fotografías de los extintores instalados (su entorno y en detalle que muestre etiquetas y collarín).
- Ficha técnica y evidencia fotográfica de aplicación de material entumecente (retardante), si aplica.
- Cinta antiderrapante en escalones y barandal (fotografía).
- Película protectora en cristales (ficha técnica o factura y fotografía).
- Pagar la emisión de visto bueno.

REQUISITOS BAJO RIESGO

- Copia de identificación oficial (de quien realiza el trámite).
- Licencia de funcionamiento del año anterior (sólo si se tiene).
- Copia de comprobante de domicilio.
- Copia de uso de suelo (o factibilidad de giro si es de nueva apertura).

Documentación que deberá presentar en formato impreso a color:

- Serie de fotografías panorámicas del interior y exterior del establecimiento.
- Fotografía de botiquín (abierto y cerrado).
- Fotografía de la instalación eléctrica (acometida y centro de carga abierto y cerrado)
- Fotografía de la instalación de gas y reporte técnico de proveedor para tanques estacionarios..
- Fotografía de señalización de emergencia (ruta de evacuación, salida de emergencia, extintores).
- Fotografías de sistema de detección de incendios (detectores de humo. Uno por cada 200 m2).
- Fotografía de lámparas de emergencia (si trabaja después de las 18:00 hrs.)
- Fotografías de los extintores instalados (su entorno y en detalle que muestre etiquetas y collarín).
- Cinta antiderrapante en escalones y barandal (fotografía)
- Película protectora en cristales (ficha técnica o factura y fotografía)..
- Pagar la emisión de visto bueno.

* El dictamen perderá vigencia si la instalación sufre modificaciones

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO



PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Llene esta solicitud de acuerdo a las instrucciones. Usted determinará el grado de riesgo de su establecimiento mediante el Formulario de Autoevaluación. Si tiene alguna duda con gusto le asesoraremos.
2. Una vez determinado el grado de riesgo de su establecimiento consulte la tabla de requisitos con los que debe contar. Es **INDISPENSABLE** el cumplimiento del **TOTAL** de los requisitos al ingresar la solicitud para evitar que ésta sea rechazada.
3. Cuando se haya corroborado mediante las evidencias proporcionadas el cumplimiento de los requisitos, se le asignará un número de folio. Este número le servirá para verificar en cualquier momento la situación de su trámite y para su continuidad.
4. Se le informará la fecha en que un inspector de esta Coordinación se presentará en su establecimiento para realizar una inspección de las medidas de seguridad existentes, que deberán corresponder con la evidencia presentada.
5. El inspector le indicará por escrito las observaciones que deberá cumplir para darle continuidad a su trámite..
6. Cuando haya solventado las observaciones, remita la evidencia a nuestras oficinas en formato PDF y/o impreso, según sea el caso y una vez evaluadas se le informará la fecha en la que podrá recoger el Visto Bueno de Protección Civil, previo pago de los derechos.

